



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Alvarado, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso de Pertenencia 7302640891001-2021-00220-00

De conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7° del artículo 48 y 8° del artículo 375 de la misma obra, designase como curador Ad-Litem de los demandados CESARIO IZQUIERDO, MARÍA AZUCENA SANDOVAL CARRILLO, RUTH CECILIA SANDOVAL CARRILLO Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, a la doctora LAURA ANDREA CRUZ RUIZ, con dirección calle 75 # 5-90 Torre A Apartamento 702 , teléfono 2774171, correo electrónico [lauritacruz\\_25@hotmail.com](mailto:lauritacruz_25@hotmail.com)

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA